Municipalidad de Nono
Sarmiento Nº 167 – Nono (Cba.)
Tel – FAX (03544) – 498293
municipalidad@nono.gob.ar
www.nono.gob.ar

DECRETO Nº 020/2024

VISTO:

El art. 8 inc. b, art. 10 y 16 de la Ordenanza N°870/2013.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N°870/2013 se crea y regula el sistema de Defensa Civil Municipal, disponiéndose que el mismo es dirigido por el Sr. Intendente Municipal, quien podrá efectuar delegación de facultades para su ejercicio por quien dirija la Dirección de Defensa Civil conforme art. 16 de la misma norma.-

Que a los efectos de ejercer las funciones del art. 16 de la Ord. 870/13 debe designarse la persona que ejerza las funciones de dirección de la Defensa Civil Municipal.-

Que el Sr. ROMERO JUAN MIGUEL, DNI 30.374.708, posee los requisitos de idoneidad y conocimiento para el cargo, no comprendiéndole inhabilidades o incompatibilidad alguna.-

Que es facultad del Intendente Municipal de acuerdo al art. 50 de la Ley N°8.102.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art. 1: DESIGNAR como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL DE NONO al Sr. ROMERO JUAN MIGUEL, DNI 30.374.708, a partir del día

primero de marzo de dos mil veinticuatro, con las facultades establecidas en la Ordenanza N°870/2013.-

Art.2: Refrenda éste acto el Sr. Secretario de Gobierno.-

Art.3: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO Y ARCHIVESE.

Nono, 14 de febrero de 2024.-